

CIENCIA Y UNIVERSIDAD

REVISTA DE ECONOMÍA

Enero - Junio 2022

Num. 44

ISSN 0185-6618



U N I V E R S I D A D A U T Ó N O M A D E S I N A L O A



EL VISUAL MERCHANDISING SOSTENIBLE COMO ESTRATEGIA PARA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS SUSTENTABLES EN EL SECTOR COMERCIO AL POR MENOR SINALOENSE

JAQUELINNE MARTÍNEZ ROBLES, LIDYETH AZUCENA SANDOVAL BARRAZA, KEILEN TATIANA GUTIÉRREZ OROZCO

SERVICIO Y ATENCIÓN A CLIENTES: HERRAMIENTAS MERCADOLÓGICAS, EMPRESAS DE LA REGIÓN DEL ÉVORA, SINALOA

MARIA GUADALUPE VELÉZ VÁZQUEZ, FLERIDA ERMIDELIA PÉREZ ALVAREZ, RAFAEL BUELNA TAKASHIMA

LA ESPECIALIZACIÓN DELICTIVA MUNICIPAL EN SINALOA. ANÁLISIS DE INCIDENCIA DELICTIVA, 2017 Y 2021.

HÉCTOR AUGUSTO PARRA ZURITA, JUAN MANUEL MENDOZA GUERRERO

¿VIOLENCIA ASOCIADA AL NARCOTRÁFICO O CONFLICTO ARMADO EN MÉXICO?: UNA DISCUSIÓN DESDE EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

SIBELY CAÑEDO CÁZAREZ

LA ECONOMÍA DE LOS DESEOS: ENTRE LO SUPERFLUO Y LO NECESARIO:

¿EL CAPITALISMO PUEDE MORIR O DE QUÉ MANERA EL CAPITALISMO PUEDE MORIR?

MANUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ EDEZA

EL EJERCICIO PARADIPLOMÁTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN SU SECTOR AGRO EN EL PERIODO 2011-2021.

ALEJANDRO LÓPEZ DE LOS SANTOS, OCTAVIANO MOYA DELGADO

EL EJERCICIO DIPLOMÁTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN SU SECTOR AGRO EN EL PERIODO 2011-2021.

**THE DIPLOMATIC EXERCISE OF THE GOVERNMENT
OF THE STATE OF SINALOA IN ITS AGRICULTURAL
SECTOR DURING THE PERIOD OF 2011-2021**

ALEJANDRO LÓPEZ DE SANTOS

Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales, FACES-UAS.
alejandrolpdl@gmail.com

OCTAVIANO MOYA DELGADO

Profesor Investigador de la UA Derecho y Ciencia Política,
Los Mochis, URN-UAS.
octavianomoya@gmail.com

Resumen: El gobierno del estado de Sinaloa en el periodo 2011-2021, donde se contemplan los periodos de Mario López Valdez (MALOVA) y Quirino Ordaz Coppel (QOC), enfocó parte de su actividad paradiplomática en el sector agro. El objetivo de este artículo fue explorar, describir y enumerar el ejercicio paradiplomático del gobierno estatal sinaloense llevado a cabo en el periodo estudiado. Este artículo retoma los postulados provenientes de la interdependencia compleja y la paradiplomacia, ambas teorías provenientes de la disciplina de las Relaciones Internacionales. Para ello se realizó recopilación de datos, análisis documental y de archivos a través de informes de gobierno de distintas dependencias del ejecutivo sinaloense, así como sus planes estatales de desarrollo. Se precisa que los resultados de la investigación muestran un ejercicio paradiplomático importante y es presentado a través de las herramientas utilizadas para realizar actividad paradiplomática.

Palabras clave: Paradiplomacia, Gobierno subnacionales, Internacionalización, Sinaloa, Sector agro.

INTRODUCCIÓN

Las formas de llevar a cabo las relaciones internacionales en la actualidad difieren del cómo se plantearon en los inicios de dicha disciplina hace cien años, hoy en día vemos nuevos actores, nuevos niveles de agencia y nuevas formas de llevar a cabo la interacción entre la comunidad internacional. Esto da pie al interés de analizar los nuevos fenómenos y actores que se presentan en la comunidad internacional.

El empoderamiento de los gobiernos subnacionales y su conectividad con el mundo es lo que ha permitido la interacción de estos con otros actores del exterior dando paso con ello a la paradiplomacia. Sea por la búsqueda de mejores condiciones de vida, mayor crecimiento económico, por intereses locales, la búsqueda de soluciones globales a problemas locales, o para cumplir con las agendas internacionales sugeridas (o impuestas) por la comunidad internacional.

El trabajo se realizó enfocado al gobierno del estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 2011 y 2021, lo cual concuerda con los periodos en los que fueron gobernadores del estado de Sinaloa el C. Mario López Valdez (2011-2017) y el C. Quirino Ordaz Coppel (2017-2021). Se abordará exclusivamente el ejercicio paradiplomático realizado a través de las políticas públicas y apoyos gubernamentales realizados por el poder ejecutivo del estado de Sinaloa. El resultado es presentado a través de las herramientas utilizadas para el estudio de la paradiplomacia.

Las preguntas para esta investigación fueron: ¿cómo fue enfocada la paradiplomacia llevada a cabo por el gobierno del estado de Sinaloa en su sector agro en el periodo 2011-2021? ¿Cuáles y cómo se utilizaron las herramientas de la paradiplomacia en el sector agro? ¿Con que Estados, gobiernos subnacionales, organismos y/o empresas extranjeras se ha relacionado el gobierno del estado de Sinaloa? Lo cual tenía como principal objetivo analizar el enfoque de la actividad paradiplomática sinaloense en el sector agro durante el periodo 2011-2021. Para lo cual la hipótesis planteada fue: el ejercicio paradiplomático del gobierno del estado de Sinaloa en el sector agro, se dio a través de las cuatro herramientas de la paradiplomacia: la CID, redes, atraktividad territorial y acuerdos de hermanamientos.

Para dar explicación a este estudio de caso se recurrió a recabar datos de fuentes primarias a través de los informes de gobierno encontrados en el archivo histórico general del estado de Sinaloa y de infor-

mación oficial recabada de organismos federales y algunas secretarías del estado; y propuestas metodológicas que otros autores han utilizado para el abordaje y medición de la paradiplomacia. Es decir, se trata de un estudio analítico, de alcance exploratorio, de corte longitudinal o evolutivo, con el diseño de no experimental, y de una investigación no participativa.

1.- ENFOQUE TEÓRICO

1.1 TEORÍA DE LA INTERDEPENDENCIA COMPLEJA

Dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales este trabajo debe enfocarse en la teoría de interdependencia compleja, defendida en gran parte por Robert Keohane y Joseph Nye, ésta es la que por consenso es utilizada por otros autores para analizar la participación de los gobiernos subnacionales en las relaciones internacionales y su interacción con la comunidad internacional. Es la que mejor aborda teóricamente la agencia de diversos actores a nivel internacional y da explicación a su capacidad de realizar o llevar a cabo la paradiplomacia.

Esta teoría se desprende de una de las dos grandes corrientes del campo de conocimiento de las Relaciones Internacionales, la corriente o escuela del liberalismo a partir de la década de 1970, la cual propone que a consecuencia de la mayor participación de las economías nacionales insertadas en un proceso global y con el desarrollo tecnológico los países se volvían interdependientes entre sí, por lo que el Estado ya no es más el actor principal en la definición del trazado de los países y con ello emergían nuevos actores (Barajar, 2013, p.39).

Barbé sostiene que el Estado, a pesar de que se ha reducido su papel en el sistema internacional, sigue siendo referencia en política exterior (Barbé, 1993, p.34). Y es que a pesar de que los gobiernos subnacionales cada vez más utilizan la paradiplomacia para realizar esfuerzos conjuntos con otras naciones o gobiernos subnacionales, siguen estando bajo las normas del Estado central.

Es decir, a pesar de que los gobiernos subnacionales pueden tener acción internacional, sigue siendo menester del Estado la política exterior. Sobre ello es importante recordar que en el proclamado sistema federal debe fomentar un equilibrio institucionalizado entre la unidad nacional y la diversidad subnacional; la unidad nacional siempre debe mantenerse y reafirmarse frente a naciones extranjeras, mientras que la diversidad subnacional se asienta ordenadamente con respecto a la mayoría nacional (Duchacek, 1975).

Es importante para los teóricos de las Relaciones Internacionales comprender que el Estado (central) ya no tiene el patrimonio exclusivo de vincularse con actores de la comunidad internacional, al mismo tiempo reconocer nuevos actores gubernamentales y no gubernamentales, que conforman una nueva rama de relaciones internacionales e intergubernamentales (Keohane y Nye, 1988, p.35).

Una mejor forma de subrayar la interconexión, que gracias a la interdependencia compleja se ha acelerado y aumentado en número, calidad y naturaleza es que se refleja a través de:

La pluralidad de agendas entre actores, la importancia de la dimensión económica en las relaciones inter-sociales, la devaluación del uso de la fuerza en las vinculaciones interestatales, las interconexiones entre las esferas de lo político y lo económico, la significación de los factores domésticos en la formulación y *praxis* de la política exterior, entre otros hechos que permiten ir colocando mayor acento en el manejo de situaciones “recurrentes” y más “permanentemente” vinculadas al frente externo. (Tokatlian y Pardo, 1990, p.345)

La interdependencia, debe ser entendida como una dependencia mutua, mientras mayor cooperación internacional exista esta irá en aumento o será más vinculante. La agenda de las relaciones internacionales se ha ampliado y diversificado, donde ahora no solamente involucra nuevos actores, sino también nuevos tópicos.

Se ha pasado de comprender temas de “alta política”, como lo es la seguridad internacional y de carácter económico: haciendo referencia al intercambio comercial y financiero internacional, a tratar cuestiones que engloban una gran diversidad de nuevos temas como derechos humanos, medio ambiente, migración, recursos naturales, agricultura, pesca, combate contra el narcotráfico, crimen organizado hasta llegar a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que actualmente es una de las agendas con mayor relevancia dentro de la comunidad internacional (Costero, 2015).

Keohane identifica cuatro enfoques teóricos que se derivan de la globalización, los cuales sirven para explicar la actividad internacional de los gobiernos subnacionales en la interdependencia compleja:

1. Los gobiernos subnacionales como nuevos actores del contexto internacional;
2. La cooperación internacional de los gobiernos subnacionales como de la política exterior bajo un marco federal;

3. El papel de los gobiernos subnacionales en la integración regional;
4. La cooperación descentralizada de los gobiernos subnacionales. (Ayala, 2014, p.257)

El hecho de regular, incluir y aceptar la participación de los gobiernos subnacionales en el escenario internacional por parte del gobierno central provoca la nula vulnerabilidad a la soberanía del Estado. Esto anhela la integración de acuerdos entre los distintos niveles para compartir la ejecución de las relaciones internacionales, se da entonces una coexistencia de agencia (Ayala, 2014, p.259).

A partir de ello, Keohane señala tres formas en las que los actores internacionales se manifiestan en el contexto de la interdependencia compleja:

En armonía, pero no necesariamente con lazos de cooperación, donde cada ente en forma interna tiene sus políticas que aplica sin afectar a terceros; la cooperación, cuando las políticas de cada actor son coordinadas para plantear objetivos comunes; y la discordia, cuando los actores están en conflicto militar o sus políticas no están en común por tener intereses distintos. (Keohane, 2009, pp.212-214)

1.2 PARADIPLOMACIA

La paradiplomacia desde las Ciencias Sociales ayuda a explicar los efectos que la globalización ha tenido a nivel local, ya que la conectividad que se ha dado gracias a ella es lo que ha influenciado en que tanto gobiernos como actores locales se inserten en la comunidad internacional.

Estos procesos se han ido adaptando paulatinamente a las demandas del capitalismo global y a las complejidades de la vida social, lo que ha abierto las puertas a que una variedad de actores no estatales intervenga en la diplomacia convencional. Como la diplomacia: de múltiples partes, de múltiples vías, de ciudadanos, indígena, corporativa, entre otras nociones innovadoras (Cornago, 1990).

Si abordamos la expresión de paradiplomacia desde la Etimología, la diplomacia se compone del vocablo: δίπλο (diplo) que significa doblar en dos, y del sufijo: μα (ma), que hace alusión a un objeto. Se cambia objeto por sujeto, y allí se podría traducir el término diplomacia como “dobla al sujeto” en dos, o bien lo que hace doblar la conciencia de los sujetos (Sorondo, 2021). Mientas que el prefijo: παρά (para),

indica lo que esta “al margen de”, “junto a” o “contra”. Por lo que paradiplomacia podría definirse etimológicamente, desde una interpretación propia, como lo que está al margen de la diplomacia, o al margen de lo que hace doblar la conciencia de los sujetos.

Velázquez señala que los primeros en conceptualizar la paradiplomacia fueron Duchacek y Soldatos (1984), quienes la definieron como: La paradiplomacia consiste en los contactos, actividades, procesos e iniciativas externas entre gobiernos no centrales (estados federados, provincias, cantones, landers, etc.) y otros actores internacionales tales como los Estados-nación, gobiernos locales similares, empresas privadas, entre otros. (Velázquez, 2007, p.3)

Mientras que, para este trabajo, se retoma la definición que realiza Cornago:

La participación de gobiernos no centrales en las relaciones internacionales a través del establecimiento de contactos *ad hoc* con entidades privadas o públicas del extranjero, con el fin de promover asuntos socioeconómicos y culturales, así como cualquier otra dimensión externa de sus competencias constitucionales. (Cornago, 2000, p.66)

Esto denota un tejido de instituciones o actores que se deben tomar en cuenta para realizar la contextualización, por una parte, tenemos a los gobiernos no centrales y por ende la existencia de gobiernos centrales, entidades privadas, entidades públicas, entidades nacionales, entidades extranjeras y se habla de competencias constitucionales.

Es decir, la paradiplomacia es la actividad que van a tener los gobiernos no centrales, o en otras palabras gobiernos subnacionales, que para el caso específico de México se refiere a estados y municipios y para efectos de esta investigación será concretamente el estado de Sinaloa.

Los estados locales, entidades federativas, regiones, prefecturas, departamentos e inclusive municipios o ciudades basan su paradiplomacia en los recursos que les hace fuerte, tiene a la mano o les genera mayor ventaja competitiva como lo es el sector agro para Sinaloa.

Esta investigación apuesta por la importancia del sector agro como pilar de la paradiplomacia del estado de Sinaloa, al ser esta su actividad económica más desarrollada, llevándola a ser reconocida como principal productor de diversos cultivos, y que a partir de ello esta actividad se vea reflejada en sus relaciones internacionales.

1.3 HERRAMIENTAS DE LA PARADIPLOMACIA

Para una mejor comprensión y análisis es útil abordar a la paradiplomacia desde diversas herramientas, las cuatro principales: Cooperación Internacional Descentralizada (CID), redes, atractividad territorial (AT) y acuerdos de hermanamientos (AH). Esta segmentación orienta a dimensionar de mejor forma la actividad paradiplomática predominante, efectiva o de mayor impacto para el gobierno subnacional.

En primera instancia se contempla la CID, que es definida por la SRE a través de “*El ABC de la internacionalización de las ciudades mexicanas*” como:

El esfuerzo conjunto de gobiernos, apoyado por el dinamismo de organismos internacionales, sociedad civil, academia y sector privado para promover acciones que contribuyan al desarrollo sostenible y a mejorar el nivel de vida de la población, a través de la transferencia, recepción e intercambio de información, conocimientos, tecnología, experiencias y recursos (SRE, 2019, p.43).

Como segunda herramienta de análisis encontramos la creación de redes, las cuales constituyen una de las formas más visibles de cooperación internacional de los gobiernos subnacionales, a través de esta herramienta se crea el principal mecanismo de acción internacional formando redes transnacionales de cooperación (Dias, 2011, p. 1424).

Estas redes internacionales existen a nivel global, por las cuales se hace un intercambio de políticas, a la vez que se orquestan agendas comunes como forma de actuar vía red, esto es considerado un ambiente privilegiado para los gobiernos subnacionales en el ámbito internacional. Surgen de la necesidad de crear un mecanismo que facilite, visibilice y viabilice la participación de los gobiernos subnacionales institucionalmente en bloque ante la comunidad internacional. Ejemplo de estas redes encontramos: la red de Mercociudades y el caso de las Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) (Dias, 2011, p. 1424).

La tercera herramienta, atractividad territorial, surge de la necesidad de los territorios para identificarse localmente e insertarse en el medio nacional e internacional, con la intención de lograr un posicionamiento global, a través de sus ventajas competitivas y sus procesos identitarios con el propósito de atraer turistas, inversiones y capital humano (Carrillo, Lara, y Vidales, 2019, p. 19).

Dentro del documento de la SRE, “*El ABC de la internacionalización de los gobiernos locales*”, se define a la promoción y atracción territorial como: “la estrategia para dar visibilidad al gobierno local posicionán-

dolo con base en sus características, desarrollo de marca de ciudad o marca territorial” (SRE, 2019, p.28). También se menciona que se hace a través de la organización de eventos internacionales con cobertura mediática especializada.

Lara señala que cada territorio (o gobierno subnacional) debe crear por sí mismo su estrategia de atractividad territorial ya que cada uno tiene historia propia, características geográficas, modelos económicos y políticos diversos, como poblaciones con distintos objetivos (Lara, 2017, p.2).

La última herramienta que se utilizará para el análisis de la paradiplomacia son los acuerdos de hermanamientos. Como bien se menciona en el Museo Virtual de las Ciudades Hermanas, estos acuerdos se hicieron populares después de la Segunda Guerra Mundial siendo esta una vía de promover la paz y de la reconciliación internacional. En los hermanamientos entre ciudades, no es de relevancia la ubicación geográfica sino las afinidades culturales, industriales e incluso toponimia, los motivos de estos acuerdos pueden llegar a ser triviales, pero marcan una pauta importante para el intercambio entre dos ciudades (MVCH, 2021, p.1)

La SRE, a través del entonces Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional Descentralizada (PROMEHCID), cuyo objetivo principal fue el asesoramiento a los gobiernos locales mexicanos para dar cumplimiento de ley y promoción de los vínculos de colaboración e intercambio con localidades en el exterior local (PROMEHCID, 2007, p.2), define a los acuerdos de hermanamiento de la siguiente forma:

Los Acuerdos de Hermanamiento son instrumentos de cooperación internacional a nivel descentralizado, y por lo tanto constituyen herramientas para fortalecer procesos de desarrollo local (PROMEHCID, 2007, p.2).

Aunado a esto, es evidente que la creación de dichos instrumentos ha sido a través de políticas públicas y están respaldadas bajo la legislación mexicana. Estos instrumentos son políticas públicas importantes que los gobiernos subnacionales tienen que efectuar para ejecutar la paradiplomacia.

1.4 CONTEXTO MEXICANO DE LA PARADIPLOMACIA

Lara analiza la paradiplomacia en México, y menciona que a pesar de que hubo casos excepcionales y esporádicos en las décadas de 1960 y

1970 a través de hermanamientos de ciudades y algunos estados de México, es a partir de los noventa que la actividad paradiplomática en México se acentúa. Esto a través de cuatro hitos principales:

1) de orden externo, el proceso de negociación y entrada en vigor del TLCAN en 1994; 2) interno, el nuevo federalismo y la transición democrática de México; 3) de carácter dual, la consolidación del proceso de descentralización y desconcentración de las administraciones públicas de la década de 1980, promovido en parte por el Consenso de Washington; y 4) la migración. (Lara, 2016, p.124)

Es importante mencionar que el Senado de la República es un ente regulador de las relaciones internacionales de México, tiene estas facultades según el artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), ya que es la encargada de analizar la política exterior y ratificar los titulares de algunas dependencias incluidas la SRE y los diplomáticos mexicanos (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM], Art. 76, 2021).

La CPEUM le da un mayor peso al poder ejecutivo sobre las relaciones que tiene México con el exterior y brinda de facultades al Senado de la República, pero es a partir de la Ley sobre la Celebración de Tratados (1992) que la paradiplomacia empieza a tener cabida en la legislación mexicana, se da la oportunidad a otros actores privados y públicos de posicionarse en la agenda gubernamental con tópicos de índole internacional.

A partir de ello se podría conjeturar que la ley faculta a los gobiernos estatales y municipales a celebrar exclusivamente acuerdos, con otros organismos descentralizados que no sean de la administración pública y que además pueden ser uno o varios sujetos que contemple el derecho internacional público, esto ya le da cabida explícitamente a la paradiplomacia para que se pueda llevar a cabo con reglas formales y en el marco de la ley. Cabe señalar que, tras una reforma a esta ley en el 2021, se adhirió la Fiscalía General de la República como organismo facultado para la celebrar acuerdos interinstitucionales.

Otra ley que contempla la participación de las entidades federativas de México es la: Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica (LATIME), la cual fue promulgada el 2 de septiembre de 2004.

Pero dentro de esta demarcación hay una contradicción o, en palabras de Velázquez, una confusión en cuanto si los estados pueden o no mantener relaciones internacionales basada en la misma CPEUM

(Velázquez, 2007, p. 9). Mismo señalamiento realiza Lara, quien, tras revisar la CPEUM y leyes secundarias, encuentra que existe una limitación respecto a la actuación de las entidades federativas y municipios en el ámbito internacional (Lara, 2016, p. 133).

Esta confusión o limitación se basa en los artículos 115 y 117 de la CPEUM, plasmados en el Título Quinto: De los estados de la Federación y de la Ciudad de México. En el artículo 115 se enumeran las facultades, derechos, obligaciones, poderes, injerencia y jurisdicción de los estados y municipios en diez fracciones (las últimas dos derogadas), en los cuales no se plasma nada relacionado a sus relaciones exteriores y/o internacionales (CPEUM, Art. 115, 2021).

En esencia, la CPEUM no faculta ni a los gobiernos estatales ni municipales a tener relaciones internacionales y delimita que la política exterior es exclusiva del Poder Federal, tal como lo señala el artículo 89 fracción X de esta (CPEM, Art. 89, 2021).

Entre otros artículos de la CPEUM que Lara identifica como parte importante de la jurisdicción mexicana para entender las relaciones internacionales de México son: 15, 18, 40, 41, 76 fracción I, 124, 133 (2016, p.133), que a grandes rasgos hacen referencia a extradición y otros asuntos exclusivos del Ejecutivo. Mientras que Velázquez incluye el 118 y 119 (2007, p.9), los cuales refieren la obligación de la Federación a proteger a los estados de una invasión extranjera.

Dentro de la SRE, el Departamento de Seguimientos y Acuerdos Interinstitucionales, es el encargado de velar, archivar, recibir y darle seguimiento a los Acuerdos Interinstitucionales (desde ahora AII). Los AII están contemplados como una herramienta o mecanismo democrático de los gobiernos subnacionales mexicanos para llevar a cabo de manera institucionalizada la actividad paradiplomática, estos están contemplados por la Ley sobre Celebración de Tratados Internacionales.

La misma ley define a los AII, en su Artículo Segundo, como:

El convenio regido por el derecho internacional público, celebrado por escrito entre cualquier dependencia u organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, la Fiscalía General de la República y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales, cualquiera que sea su denominación, sea que derive o no de un tratado previamente aprobado (Ley de Celebración de Tratados, Art. 2, 2021).

Debe entenderse a los AII como cualquier acuerdo, marco, hermanamiento, convenio y demás vinculación que tenga una entidad sub-

nacional con otra del extranjero u organismo internacional, y éstos al celebrarse, como ya se mencionó, deben ser informados a la SRE tal como lo estipula la Ley de Celebración de Tratados.

2.- SECTOR AGRO SINALOENSE

2.1 SECTOR AGRO SINALOENSE

Sinaloa es una de las 32 entidades federativas que conforman a la República Mexicana, se encuentra al noroeste de México. Por su ubicación geográfica tiene temperaturas y los climas adecuados para la siembra, por ello se ha convertido en un gran exponente a nivel nacional e internacional en el sector agro. Esto a partir de sus cifras de producción, ya que Sinaloa produce el 30% del total de la producción alimentaria de México, 40% del atún mexicano, el 70% del atún nacional se procesa en el estado, así mismo una producción del 41% del ganado bovino, 38% de aves, 8% del porcino, así como tener el primer lugar en la producción de maíz, tomate, hortalizas, papa, camarón y valor de producción pesquera (CIT, 2017).

Aunado a eso, el Comité Estatal de Información Estadística y Geografía de Sinaloa también abona información al respecto. El estado de Sinaloa es el estado agrícola más importante de México siendo el primer lugar en sorgo forrajero, en berenjena, pepino, tomate, ajonjolí garbanzo y el tomatillo (CEIEGS, 2018).

La cantidad de variedad de productos, su calidad y el acceso inmediato a ellos en el estado, derivado de sus condiciones geográficas y climáticas, representa una gran oportunidad para algunas empresas, productores y distintas asociaciones de agricultores.

De acuerdo con Toledo, con datos del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN), en las exportaciones por actividades la agricultura en Sinaloa aportó en el primer semestre del 2020 la cantidad de 1,325 millones de dólares (mdd), mientras que la industria alimentaria 315 mdd (Toledo, 12 de octubre de 2020). Siendo el sector agro la principal actividad económica y la que genera mayor ingreso en materia de exportación genera para el estado, lo que demuestra su importancia como foco de desarrollo.

En cuestiones geográficas, como ya se mencionó, el estado de Sinaloa es atravesado por la Sierra Madre Occidental, ésta actúa como un colector de aguas de lluvia natural, esto da pie a la creación de ríos que corren hacia la planicie, e inclusive desembocan en el mar, así como otros cuerpos de agua como lagunas o presas naturales. Derivado de

los 11 principales ríos, surgen acumulaciones de agua, la cual es aprovechada por el estado para nutrir su infraestructura destinada al riego, y por ende al sector agro. Es por ello, que a través de estos ríos se han construido una serie de presas, que se distribuyen por toda la geografía del estado siguiendo la misma repartición natural.

Para profundizar en la importancia de Sinaloa y sus presas, según el reporte de CONAGUA, del 12 de septiembre de 2022, sobre los niveles máximos de agua, Sinaloa es el segundo estado con mayor capacidad de almacenamiento con un total de 15,624.9 hm³, sólo detrás de Chiapas con 22,976.3 hm³. Pero Sinaloa es el que tiene el mayor almacenamiento actual con 11,115.3hm³, es decir, es quien más capta agua dulce en México, esto claro dependiendo de la temporada de lluvias y/o algún fenómeno natural (CONAGUA, 2022).

La aportación del sector agro al PIB de Sinaloa es el siguiente:

Tabla 1
Aportación del sector agro al PIB de Sinaloa.

Agro	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PIB (mdp)	30,584	36,054	36,392	36,998	42,047	44,885	42,999	45,396	47,075	44,069
Participación porcentual	9.59	10.92	10.89	10.88	11.72	11.92	11.29	11.61	11.82	11.92
Variación porcentual	-9.1	17.9	0.9	1.7	13.6	6.7	-4.2	5.6	3.7	-6.4

Nota: elaboración propia con datos del INEGI. mdp=millones de pesos.

La aportación del sector agro al PIB de Sinaloa conforme nos muestra el cuadro anterior nos deja visualizar varios momentos, el primero en el 2011 esa reducción del PIB hace referencia a la pérdida de cosecha y cultivo derivado de las afectaciones por los fenómenos meteorológicos sucedidos en el estado, lo que llevo a una de las más grandes pérdidas en los últimos 50 años, tal como es plasmado en los informes de dicho año publicados por el gobierno del estado y sus secretarías. Para ser preciso los informes reportan una reducción del 81.7% de la producción para ese año (GCES, 2011, p. 359).

Para el 2017, en el cambio de administración estatal, también se observa una variación negativa, derivada en parte por cambio de políticas públicas, propuestas adaptadas por la administración entrante

(QOC). Así mismo, para el 2020 se puede observar otra reducción derivada de la pandemia por la COVID-19.

De manera general, en el periodo estudiado, la participación del sector agro en la economía estatal presenta un promedio de 11.25% de aportación al PIB del estado. Esto para el sector agro o primario representa un porcentaje alto a comparación con otros estados agrícolas como Sonora y representa aún mayor comparándolo con estados no agrícolas.

Las exportaciones del sector agro como se muestra en la tabla 2 han tenido un crecimiento del 89% del 2011 al 2021, lo cual a diferencia de las exportaciones totales de Sinaloa nos deja ver que no ha sido de manera exponencial, pero al menos ha tenido un crecimiento significativo en esos once años.

Cabe destacar que el reporte económico perteneciente al primer semestre del 2022, y que concuerda con el promedio presentado en los últimos diez años, refleja por porcentajes la cantidad de exportaciones por actividad económica, donde el sector agro es quien representa para Sinaloa la mayor fuente de exportaciones (CODESIN, 2022):

- Agricultura: 68.8%
- Industria alimentaria: 19.8%
- Fabricación de equipo de transporte: 4.2%
- Industria de las bebidas y el tabaco: 1.3%
- Cría y exportación de animales: 2.5%
- Minería: 1%
- Otras industrias 2.3%

Tabla 2

Exportaciones del sector agro

Export. agro	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Miles de Dólares	1,002,840	973,861	885,795	1,223,994	1,410,511	1,160,704	1,859,162	1,794,376	1,948,488	1,994,710	1,898,827
Variación	Base	-99.90	-9.04	38.18	15.24	-17.71	60.18	-3.48	8.59	2.37	-4.81
1° Mun	Culiacán	Culiacán	Culiacán	Culiacán	Culiacán	Culiacán	Culiacán	Culiacán	Culiacán	Culiacán	Culiacán
2° Mun	Bad-Choix-SA	Bad-Choix-SA	Bad-Choix-SA	Bad-Choix-SA	Bad-Choix-SA	Bad-Choix-SA	Bad-Choix-SA	Ahome	Ahome	Guasave	Guasave
3° Mun	Guasave	Guasave	Guasave	Guasave	Ahome	Ahome	Ahome	Guasave	Guasave	Bad-Choix-Concor	Ahome

Nota. Elaboración propia con base en datos del gobierno del estado de Sinaloa y el CODESIN. Mun=Municipio. Bad=Badiraguato. SA=Salvador Alvarado. Concor=Concordia.

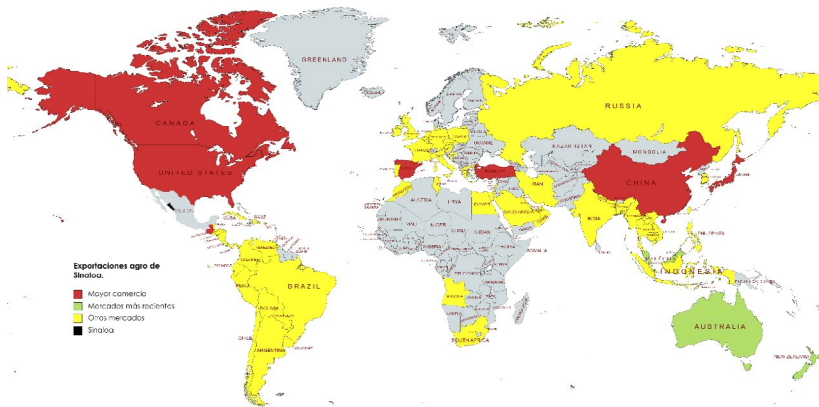
Esto evidencia la importancia de la agricultura en la economía sina-loense, pero sobre todo en las exportaciones y por ende en la presencia de Sinaloa y sus productos en el mundo.

En cuanto al territorio correspondiente a la actividad agro en el estado de Sinaloa se identifican dos principales regiones con mayor superficie sembrada, esto conforme a los indicadores económicos, informes del gobierno del estado de Sinaloa y la CONAGUA.

La primera y con mayor producción corresponde al municipio de Culiacán, que en unión con el municipio de Navolato conforman una primera región agro del estado. La segunda se encuentra en el norte del estado, región que se le conoce como el Valle del Évora conformado principalmente por los municipios de Guasave, Ahome y Sinaloa de Leyva. Sin embargo, esta región se puede extender a los municipios que se encuentran alrededor y que en conjunto forman al denominado Gran Valle del Évora, donde se incluyen los municipios de Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito y El Fuerte, los cuales también tienen una importante producción y aportación al sector agro, en otros estudios consideran parte de Choix y Badiraguato. Tal como lo evidencia la tabla anterior.

Figura 1

Exportaciones agro de Sinaloa en el mundo



Nota. Elaboración propia con base en los informes del gobierno del estado de Sinaloa.

Como se puede percatar en el mapa, el gobierno de Sinaloa ha aprovechado su conectividad, como los puertos de Mazatlán y Topolobampo, para tener vínculos y colocar sus productos en la región de Asia-Pacífico, como mercados de importancia y para diversificar su comercialización. A partir de ello, buscó aprovechar los canales ya utilizados para su comercio con China y Japón y así expandirse al sudeste asiático, tal como lo demuestra con el ingreso a los mercados de Malasia, Brunéi y Singapur. Además de exportar a Estados con los cuales México tiene importantes acuerdos comerciales, aprovechando las vías existentes (GCES, 2019).

3.- EL EJERCICIO PARADIPLOMÁTICO SINALOENSE EN SU SECTOR AGRO

Se abordarán el ejercicio paradiplomático que el gobierno del estado de Sinaloa realizó del 2011 al 2021 y se presentará a partir de cuatro apartados principales, cada uno de ellos correspondiente a una herramienta de la paradiplomacia: CID, redes, atraktividad territorial y acuerdos de hermanamientos.

3.1 CID

La actividad agroparadiplomática en materia de CID ha sido enfocada a realizar trabajo conjunto con gobiernos, empresas y organismos internacionales, en su mayoría concretada a través de las agencias de cooperación de distintos gobiernos extranjeros.

En cuanto a los Estados con quien más cooperación se ha tenido, el que se destaca con mayor número de acuerdos de cooperación concretados son los Estados Unidos, y a pesar de tener acuerdos con Estados asiáticos como Japón, China e India, la región con la que Sinaloa más ha cooperado es Europa, ya que hay trabajo conjunto con Francia, Italia, Alemania, Reino Unido y Francia.

Los organismos internacionales con quien Sinaloa registró actividad conjunta en materia de CID fueron la FAO, WWF, Asociación Internacional de Viveristas y el Instituto de Recursos Mundiales, todas éstas vinculadas a recursos naturales y/o al sector agro.

En el periodo de MALOVA se realizaron 10 actividades relacionadas al CID, donde las contrapartes fueron 6 gubernamentales, 2 empresariales y 2 organismos internacionales. Mientras que en el periodo de QOC fueron 18 actividades en total, 14 de ellas tuvo como contraparte un gobierno extranjero, 2 a organismos no gubernamentales y

en el periodo de MALOVA como en el de QOC. Sin embargo, a pesar de que el sector agro, productividad y temas económicos se han abordado en concordancia a la agenda no se encontraron acuerdos, memorándums, documentos oficiales o políticas públicas derivadas de dicha agenda u organismo.

En cuanto a otras agendas pertenecientes a otros organismos, a pesar de que en los informes correspondientes al periodo de MALOVA se mencionan los Objetivos del Milenio o los ODS de la Agenda 2030, ambas de las Naciones Unidas, no se ven trabajos realizados derivado de estos y menos vinculados al sector agro, por lo que el periodo de MALOVA solo se involucró con la CGLU.

El periodo de QOC sí se abordó con mayor profundidad los ODS de la Agenda 2030, fue el segundo gobierno subnacional de México en alinear los ODS con su plan estatal de desarrollo (solo después de Puebla), instruyó a los municipios a implementar los ODS y, en el transcurso de su periodo, fue una de las principales entidades de México en difundir la Agenda 2030, inclusive el gobernador participó como ponente de manera virtual en una cumbre que tuvo como principal tópico la Agenda 2030. Otra agenda a la cual se adhirió el gobierno de Sinaloa en el periodo de QOC fue a la perteneciente a la Alianza para el Gobierno Abierto.

Acorde a las redes enfocadas a lo comercial, la segunda vertiente, fue una política común y que fue transexenal, se implementó tanto en el periodo de MALOVA como en el de QOC, estas redes fueron enfocadas a la búsqueda de espacios para las empresas y productos sinaloenses (entre ellos los del sector agro) con el objetivo de firmar convenios, participar en reuniones y agendas de negocios, encontrar nuevos compradores, vincular a los productores sinaloenses y diversificar el comercio del estado, todo ello contemplando al sector agro como la principal actividad económica exportadora del estado.

La tercera vertiente, y una de las más importantes, es la relacionada a las redes creadas para vincularse con el exterior desde dentro del gobierno subnacional o través del gobierno central.

En el periodo de MALOVA el gobierno del estado de Sinaloa actuó a través del gobierno de la república mexicana, por lo que buscó el cumplimiento de sus propósitos a través de las secretarías de gobierno, principalmente la SRE, así como el cabildeo constante para que el poder legislativo también interviniera y actuara a nombre del estado; por ejemplo, el tema de las prohibiciones del tomate sinaloense en los Estados Unidos.

Mientras que el gobierno de Sinaloa en el periodo encabezado por QOC se actuó por dos vías; la primera, a través del gobierno de la república mexicana en el cual se firmaron convenios entre el gobierno de Sinaloa y la SRE para promocionar productos sinaloenses, destacando entre ellos el maíz.

Y la segunda, es la actuación directa por parte del gobierno del estado de Sinaloa en sus relaciones internacionales, para lo cual creó una dependencia derivada directamente de la oficina del gobernador, denominada: “Coordinación de proyectos especiales y relaciones internacionales”, por medio de esta se establecieron, organizaron, orquestaron e incentivaron las relaciones del estado de Sinaloa con el exterior. Esto encaminó a que Sinaloa formara parte de la Asociación Mexicana de Oficinas de Asuntos Internacionales de los Estados A.C. (AMAIE).

3.3 Atractividad territorial

La difusión del estado es de los principales instrumentos utilizados para generar confianza a posibles inversionistas, ganar visibilidad y dar seguridad, siendo su objetivo promocionar al estado y a sus actividades económicas más importantes.

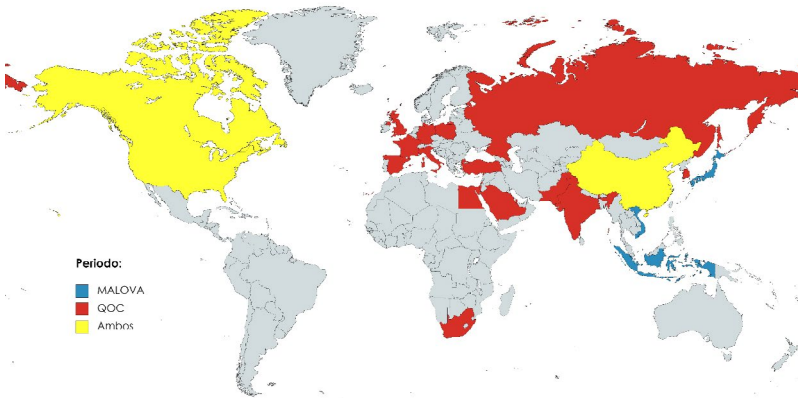
En el periodo de MALOVA se utilizó para ello las redes sociales, así como la política: “Más Sinaloa en el mundo, más mundo en Sinaloa”, la cual consistió en conseguir espacios a empresas (entre ellas agro) en eventos internacionales; y la segunda, fue “Promoción a las exportaciones de productos sinaloenses”. De igual forma en el periodo de QOC se utilizaron las redes sociales y la promoción de las exportaciones de productos sinaloenses, en este periodo se adhirió una vía más para la difusión del estado, esta fue a través de la transmisión de informes por medio del cuerpo diplomático mexicano acreditado en el exterior, en dichos informes, entre otros tópicos, se incluían catálogos con los productos del sector agro y primario sinaloense.

Las reuniones con el cuerpo diplomático acreditado en México es un instrumento eficaz y que acerca de manera importante y técnica a los gobiernos subnacionales con gobiernos extranjeros. Para el caso sinaloense, como seguramente para el caso de todos los gobiernos subnacionales, es un instrumento recurrente y trascendental puesto que es a través de este se llega a importantes acuerdos.

Este instrumento fue utilizado por ambas administraciones, las reuniones con el cuerpo diplomático han significado para el estado la difusión de sus productos (principalmente agros), estrechar y mantener relaciones comerciales como de amistad, la apertura de nuevos mercados, búsqueda de inversiones y mayor atractividad.

Figura 3

Representación del cuerpo diplomático con los que el gobierno del estado de Sinaloa sostuvo reuniones.



Nota. Elaboración propia.

A la par de las reuniones con el cuerpo diplomático se encuentra, precisamente lo inverso, el recibimiento del cuerpo diplomático en la entidad, esto puede representar o leerse como el interés genuino por parte de la embajada y por ende del Estado al que representa.

En este instrumento hay una importante diferenciación entre los gobiernos de MALOVA y QOC, inclusive parecieran estar a la inversa. En cuanto a MALOVA, se dedicó a recibir visitas oficiales más que a realizar giras de trabajo, entre las visitas recibidas se encuentran la de los embajadores de Estados Unidos, Canadá, China y Grecia; en cuanto a su gira de trabajo, conforme a los informes, salió de México de manera oficial una única vez donde asistió a dos reuniones en los Estados Unidos en calidad de presidente del Consejo Nacional de Gobernadores (CONAGO).

Mientras que QOC se enfocó en realizar giras de trabajo donde visitó China, Japón, España y los Estados Unidos, en este último hubo un total de cuatro giras; conforme a visitas recibidas sólo sostuvo reuniones con el embajador de Japón en México, una de manera presencial y otra virtual (por la pandemia provocada por la COVID-19).

En cuanto a las actividades realizadas para crear ventajas competitivas por parte del gobierno de Sinaloa han sido enfocadas en cuatro

líneas: en proyectos en los cuales se puedan sumar empresas y/o gobiernos extranjeros, mejorar la calidad de los productos sinaloenses, ofrecer infraestructura de conexión y la creación de nuevos productos (más especializados) para ayudar a la diversificación de los mercados.

Entre el listado de actividades realizadas, cabe destacar el “Proyecto gas natural”, en el cual hubo acercamientos con el gobierno de Arizona, este proyecto ayudó a abaratar costos en el campo; la “Conectividad con Estados Unidos” para destacar la insistente “cercanía” entre Sinaloa y Estados Unidos por vía terrestre y marítima, con el fin de hacer llegar los productos agros con prontitud; el “Corredor Económico Norte” que contemplaba varios proyectos en conjunto con los estados del norte de México y el sur de los Estados Unidos; esto en el periodo de MALOVA.

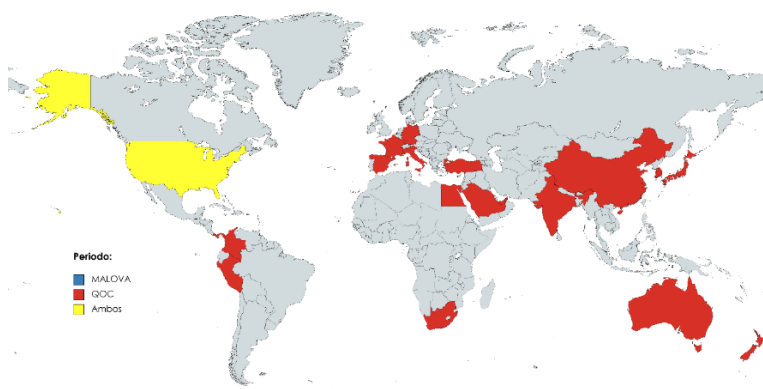
Otras actividades que destacar son: la conversión del Corredor Económico Norte a el “Corredor T-MEC”, donde se sigue contemplando a Sinaloa como “puerta de entrada” al norte de México y zona fronteriza; y la transformación de diversos productos agros para tener mayor competitividad y posicionarlos en diversos mercados; estas actividades se desarrollaron en el periodo de QOC.

El gobierno del estado de Sinaloa en cuanto a la utilización del instrumento de las misiones comerciales se enfocó en apoyar monetariamente, promocionar a empresas, búsqueda de espacios, agendar citas, acompañamiento de funcionarios, secretarios y expertos en comercio y negocios, entre otras actividades.

Este instrumento fue más utilizado en el periodo de QOC que en el de MALOVA, en el periodo de MALOVA sólo se registran misiones comerciales hacia los Estados Unidos en los seis años de gobierno. En cambio, fue una enérgica política de gobierno por parte de QOC, en su periodo se apoyaron y acompañaron decenas de reuniones alrededor de todo el mundo.

Cabe señalar que se evidencia el interés por parte del gobernador QOC en la diversificación de mercados, la conectividad de Sinaloa e incentivar las relaciones internacionales del estado, así como la utilización de la oficina de relaciones internacionales (CPEyRI) creada en su gobierno para hacer posible todo ello.

Figura 4
*Estados con los que el gobierno del estado de Sinaloa
instruyó misiones comerciales*



Nota. Elaboración propia

Finalmente, las ferias, expos y tianguis internacionales son espacios que concentran a empresas en un mismo lugar con el fin de dar a conocer productos, son un espacio de compraventa y un importante medio de difusión y mercadotecnia. En el caso del sector agro estas son un medio trascendental puesto que es por el cual pueden potencializar sus ventas, posicionar productos regionales y aprender sobre nuevas técnicas, tecnología, innovación y mecanización del campo y procesamiento de cultivos.

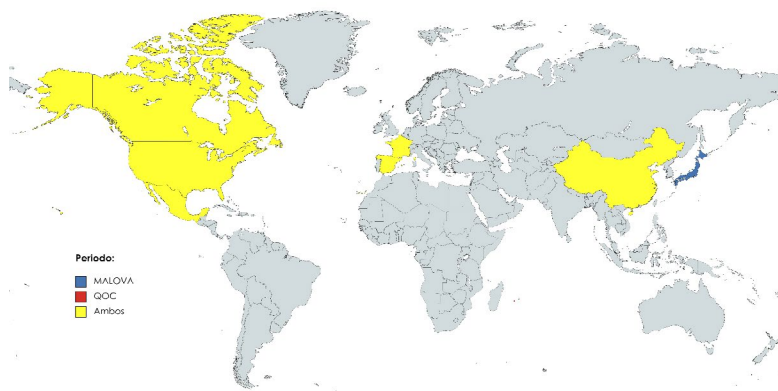
Las expos y ferias además de promocionar los productos para consolidar nuevos mercados de exportación también son espacios para promover inversión extranjera, por lo que la participación en ellas ha sido y es muy importante, lo cual lo ha tenido muy en claro el sector agro de Sinaloa, como el mismo gobierno estatal.

En el periodo del 2011 al 2021 fue una constante el apoyo del gobierno de Sinaloa a empresas agro para la participación en diversas expos y ferias alrededor de todo el mundo, dando prioridad a los Estados Unidos por ser el principal mercado de exportación sinaloense, como a las expos hechas en México. A la vez, que se han realizado y fortalecido expos agros en el estado de Sinaloa, que mantienen un alcance internacional.

Este instrumento es transexenal, ambos periodos lo incentivaron y apoyaron, con ello reconocieron la importancia de la asistencia a distintas expos y ferias, creando política pública y apoyos gubernamentales para incentivar la participación y realización de estas.

Figura 5

Estados donde empresas sinaloenses participaron en ferias o expos



Nota. Elaboración propia.

3.4 ACUERDOS DE HERMANAMIENTOS

Se encontraron dos hermanamientos del estado de Sinaloa derivados o incentivados por su sector agro, se trata de dos gobiernos subnacionales pares, es decir su división o estructura política concuerda con la de los estados en México, estos son: la región agrícola de Pays de la Loire en Francia y el estado de Andhra Pradesh en India, este último estado con importante actividad agrícola.

Con ambas regiones el gobierno del estado de Sinaloa consolidó acuerdos en materia agro, enfocado en intercambio de productos (principalmente maíz por parte de Sinaloa), derivado de ello es que se forjaron los acuerdos de hermanamientos entre estos gobiernos subnacionales. Cabe mencionar que ambos hermanamientos se dieron en el periodo de QOC.

CONCLUSIONES

Durante el periodo estudiado, 2011-2021, vemos una participación del estado de Sinaloa en sus relaciones internacionales, en donde a través

de las herramientas presentadas y sus instrumentos se demuestra que el ejercicio paradiplomático del estado es una realidad, y que además la importancia del sector agro ha sido parte importante de ese ejercicio.

El sector agro para Sinaloa representa su mayor actividad económica, toda vez que es esta la que mejor posiciona a nivel nacional los productos sinaloenses, y la que mayor ingreso representa, así como la actividad económica que más exportaciones brinda al estado.

Se destaca que el ejercicio de la paradiplomacia relacionada al sector agro está vinculada a todas las regiones del mundo, teniendo intercambio Sinaloa con diversos Estados, destacando los Estados Unidos, por la vecindad con México, así como otros de Europa y Asia, como China, Japón, Francia, Alemania o España.

Se utilizaron las cuatro herramientas de la paradiplomacia, pero cabe destacar que predominó la atractividad territorial, seguido de la CID, redes y por último los acuerdos de hermanamientos, que estos últimos sólo fueron dos. De la atractividad territorial se acentúan las misiones comerciales y la participación en expos y ferias, ambos instrumentos con mayor actividad e importancia para el posicionamiento de productos del sector agro y como forma de atraer inversión.

Entre las actividades que se destacan son el trabajo conjunto con agencias descentralizadas de cooperación de países como Francia, Alemania y España, las negociaciones para levantar la prohibición del tomate sinaloense en los Estados Unidos, el trabajo conjunto con la FAO, la participación de los gobernadores en eventos internacionales.

De igual forma, se evidenció que hubo mayor ejercicio de paradiplomacia en el periodo de QOC, que en el de MALOVA, pero en ambos hubo presencia constante de paradiplomacia. Y que la forma en que el gobierno del estado de Sinaloa ha realizado el ejercicio paradiplomático es por medio de sus políticas públicas.

Destacando que todo este estudio se enfocó en el sector agro, y que otro enfoque de estudio de la paradiplomacia puede ser el sector agro, derivado de la importancia de estudiar a cada entidad subnacional a partir de sus características propias que se relacionan con su geografía, territorio, población y sector económico; como lo es el sector agro en Sinaloa.

FUENTES CONSULTADAS

- Ayala, J. (2014). Interdependencia compleja: cuatro enfoques teóricos de la cooperación internacional de los gobiernos subnacionales. *Revista Col. San Luis*. 4(7). pp. 256-273
- Barajar, M. (2013). La interdependencia como una perspectiva teórica para entender el desarrollo de la región transfronteriza México-Estados Unidos. *Interdependencia, Cooperación y Gobernanza en Regiones Transfronterizas*. Colegio de la Frontera Norte.
- Barbé, E. (1993). El Estado como actor internacional: Crisis y consolidación del sistema de estados. *Papers: Revista de Sociología*. 4. pp.33-54.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2004, 2 de septiembre). *Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica*. Ciudad de México, México.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021, 28 de mayo). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ciudad de México, México.
- Carrillo, E., Lara, R., Vidales, B. (2019). Modelización de la atraktividad territorial en las metrópolis. *Política, Globalidad y Ciudadanía*. 5(10). pp.17-42.
- Center for Investment & Trade. (2017). *Alimentos*. Consultado el 5 de julio de 2021. <http://citsinaloa.gob.mx/alimentos/>
- CODESIN, (2022), *Exportaciones en Sinaloa durante el primer semestre 2022*. Consultado el 13 de octubre de 2022. <https://sinaloaennumeros.codesin.mx/exportaciones-en-sinaloa-2/#::~:~:text=El%20valor%20de%20las%20exportaciones,nacional%20que%20fue%20del%2029.1%25>.
- Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Sinaloa. (2018). *Estadísticas Estatales*. Consultado el 25 de julio de 2021 http://estadisticas.sinaloa.gob.mx/EE_Sinaloa.aspx.
- CONAGUA. (2022). *Distritos y unidades de riego*. Consultado el 6 de enero de 2023. <http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=distritosriegoo&ver=reporte&o=1&n=nacional>
- Cornago, N. (2010). Perforates Sovereignties, Agonistic Pluralism an the Durability of (Para)diplomacy. En *Sustainable Diplomacies. Studies in Diplomacy and International Relations*. Palgrave Macmillan, London: DOI: https://doi.org/10.1057/9780230297159_5
- Cornago, N. (2001). Exploring the global dimensions of paradiplomacy: Functional and normative dynamics in the global spreading of subnational involvement. En *Foreign Affairs*. Ponencia presentada en Forum

- of Federations/Forum des Fédérations; Ottawa; citado en Zeraoui, Zidane
- Costero, G. (2015). Paradiplomacia en México. La actividad exterior del estado de San Luis Potosí. *El Colegio de San Luis*, 5(9), pp.10-30. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-899X2015000100010&lng=es&tln=es.
- Dias, R. (2011). Paradiplomacia y turismo en las redes de ciudades del Mercosur. *Estudios y Perspectivas en Turismo*. 20(6). pp.1408-1430. Consultado el 15 de agosto de 2022. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17322011000600010&lng=es&tln=es
- Duchacek, I. D. (1975). External and Internal Challenges to the Federal Bargain. *Publius*, 5(2), 41-76. <http://www.jstor.org/stable/332942>
- Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa. (2011). *Plan Estatal de Desarrollo 2011/2016*. Gobierno del estado de Sinaloa.
- Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa. (2011a, 15 de noviembre). *Primer Informe de Gobierno*. Gobierno del estado de Sinaloa.
- Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa. (2012, 15 de noviembre). *Segundo Informe de Gobierno*. Gobierno del estado de Sinaloa.
- Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa. (2013, 15 de noviembre). *Tercer Informe de Gobierno*. Gobierno del estado de Sinaloa.
- Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa. (2014, 15 de noviembre). *Cuarto Informe de Gobierno*. Gobierno del estado de Sinaloa.
- Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa. (2015, 15 de noviembre). *Quinto Informe de Gobierno*. Gobierno del estado de Sinaloa.
- Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa. (2016, 15 de noviembre). *Sexto Informe de Gobierno*. Gobierno del estado de Sinaloa.
- Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa. (2017, 15 de noviembre). *Primer Informe de Gobierno*. Gobierno del estado de Sinaloa.
- Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa. (2017a). *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021*. Gobierno del estado de Sinaloa.
- Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa. (2018, 15 de noviembre). *Segundo Informe de Gobierno*. Gobierno del estado de Sinaloa.
- Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa. (2019, 15 de noviembre). *Tercer Informe de Gobierno*. Gobierno del estado de Sinaloa.
- Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa. (2020, 15 de noviembre). *Cuarto Informe de Gobierno*. Gobierno del estado de Sinaloa.
- Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa. (2021, 15 de noviembre). *Quinto Informe de Gobierno*. Gobierno del estado de Sinaloa.

- Keohane R. y Nye, J. (1988), Características de la interdependencia compleja. *Poder e Interdependencia*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Keohane, R. (2005). Poder, Interdependencia y Globalismo. *Ensayos Escogidos. Interdependencia, Cooperación y Globalismo*. (Acevedo, A. Traducción). CIDE (Colección Estudios Internacionales CIDE).
- Lara, R. (2016). Recuento de la naturaleza de la acción paradiplomática en México. *Relaciones Transfronterizas y Paradiplomacia en América Latina: Aspectos teóricos y estudios de caso*. RIL editores. pp.111-160.
- Lara, R. (2017, 1 de octubre). Lo Smart como dispositivos de atraktividad territorial. Revisión del Caso de Tequila como destino turístico inteligente. *Debates Latinoamericanos*. 15 (31).
- Museo Virtual de Ciudades Hermanas. (2021, 15 de febrero). *Paradiplomacia. La importancia de los hermanamientos entre ciudades*. <https://www.museovirtualug.org/post/paradiplomacia-la-importancia-de-los-hermanamientos-entre-ciudades>
- PROMEHCID: SRE. (2007, enero). *Programa Mexicano de Ciudades Hermanadas y Cooperación Internacional Descentralizada*. https://portales.sre.gob.mx/coordinacionpolitica/images/stories/documentos_gobiernos/mahaaini.pdf
- Secretaría de Relaciones Exteriores (2019). *El ABC de la internacionalización de las ciudades mexicanas*. http://amsde.mx/wp-content/uploads/2019/08/ABCInternacionalizacio%CC%81n_SRE.pdf
- Sorondo, D. (2021), Paradiplomacia y bio-diplomacia: formas plurales de negociar la vida. *Si Somos Americanos*. 21(1). pp.32-55.
- Tokatlia, J.G. y Pardo, R. (1990). La teoría de la interdependencia: ¿Un paradigma alternativo al realismo? *Estudios Internacionales*. 23(91). pp.339-382. www.doi.org/10.5354/0719-3769.1990.15518
- Toledo, M. (2020, 12 de octubre). Crece la exportación en Sinaloa. *El sol de Mazatlán*. <https://www.elsoldemazatlan.com.mx/finanzas/crece-la-exportacion-en-sinaloa-5876733.html>
- Velázquez, R. (2007), *La paradiplomacia mexicana: Las Relaciones Exteriores de las Entidades Federativas*. CIDE: División de Estudios Internacionales.



**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y SOCIALES**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA**